



Ciudad Gral. Liber Seregni, 15 de Julio de 2026

Resolución N°57/2026

Acta N°12/2026

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO: La necesidad de crear un Fondo Extrapresupuestal con las partidas recibidas desde el Registro Civil.

RESULTANDO:

1. Que se estima necesario contar con dicho Fondo para la compra de mobiliario para oficinas, pintura y reparaciones varias en el Local donde se realizan las ceremonias y trámites del Registro Civil en nuestro Municipio.

CONSIDERANDO:

1. El mérito de dinero que ingresó por concepto de partidas del Registro Civil asciende a \$76.093 pesos uruguayos.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

- 1) Autorizar la creación del Fondo Extrapresupuestal para el Municipio Nicolich con el dinero recibido por concepto de partidas del Registro Civil por un importe total \$76.093 pesos uruguayos, para la compra de mobiliario para oficinas, pintura y reparaciones varias en el Local donde se realizan las ceremonias y trámites del Registro Civil en nuestro Municipio.
- 2) Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Dirección de Descentralización y Participación, y Contador General.

[Signature]
Nicolich

[Signature]
Jéssica Messone
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

[Signature]
José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

[Signature]
Verónica Ricardo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

[Signature]
Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni